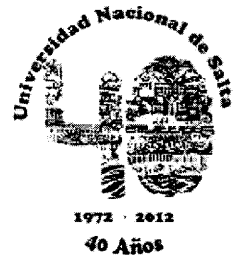




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.545/2012

RES-SMRF N° 045/2012.

VISTO:

Estas actuaciones y los comprobantes de gastos presentados por la Srta. Iris Flavia Peñalva, estudiante de esta Sede Regional, por la suma de \$ 163,50 (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES CON 50/100), obrante a fs. 5 y 6; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a la ayuda económica otorgada a la mencionada estudiante a fin de concurrir en calidad de veedora por el estamento de estudiantes al llamado a Inscripción de Interesados establecido por Res. R-CDNAT-2012-369;

Que la Srta. Peñalva presenta además, a fs. 7, constancia de su participación en el mencionado llamado.

PÓR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 163,50 (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES CON 50/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

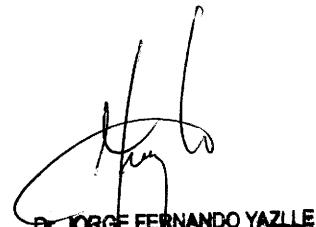
ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY
RV


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA